

ANEXO N° 8

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO (En cumplimiento de lo establecido en el literal t) del artículo 9 del Reglamento de Canotaje Turístico)

1. DATOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Razón Social/Nombres y Apellidos:	
Clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo:	
Nombre comercial:	
N° de RUC:	
Representante legal:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail:	
Página web ¹ :	

¹ Consignarlo en caso lo tuviera.

2. OBJETIVOS

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir de manera clara y concreta los objetivos que tiene el Programa de Mantenimiento de Equipos.)

3. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

3.1. PROCEDIMIENTOS

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir los procedimientos que se desarrollarán para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos de Canotaje.)

3.2. PERSONAL

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y señalar el personal con el que cuenta para desarrollar el Programa de Mantenimiento de Equipos. Asimismo, deberá describir las funciones que el personal cumplirá durante el desarrollo del citado Programa.)

4. LISTA DE EQUIPOS

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y describir los equipos con los que cuenta para la práctica del canotaje turístico, considerando como mínimo la información que se muestra a continuación:

Código ¹	Denominación del Equipo ²	Descripción del Equipo ³	Cantidad ⁴	Estado de conservación ⁵

¹ Indicar el código colocado por la Entidad Evaluadora en coordinación con el Órgano Competente.

² Indicar la denominación del equipo a utilizarse para desarrollar la actividad de canotaje turístico.

³ Indicar la descripción del equipo a utilizarse para la actividad de canotaje turístico.

⁴ Indicar la cantidad disponible del equipo indicado.

⁵ Indicar cuál es el estado de conservación del equipo a utilizarse para desarrollar la actividad de canotaje turístico.)

4.1. INSTRUCCIONES DE USO DE LOS EQUIPOS

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y describir las instrucciones de uso de los equipos con los que cuenta para desarrollar la actividad de canotaje turístico.)

4.2. PERIODICIDAD Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá establecer y señalar la periodicidad y frecuencia con las que dará mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos de Canotaje.)

Día/Mes/Año

(Firma del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)

(Nombres y Apellidos del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)

(D.N.I./C.E./Pasaporte)